

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril 2020
Código del Proyecto	10.19.01
Denominación	SIGAF
Tipo	Auditoría de Sistemas
Período examinado	2018
Objeto:	Programa 29 en la Dirección General Informática de Administración Financiera y relacionadas.
Jurisdicción/ Programa:	Jurisdicción 60 Ministerio de Hacienda - Unidad ejecutora 638- Dirección General Informática de Administración Financiera. Programa 29 Desarrollo funcional del Sistema SIGAF.
Programa Presupuestario	Jurisdicción 60 Ministerio de Hacienda - Programa 29 Desarrollo funcional del Sistema SIGAF
Objetivo	Determinar el grado de ejecución del Programa 29 y su incidencia en la gestión.
Alcance	Programa presupuestario. Objetivos, recursos involucrados, acciones, organización de las áreas ejecutoras, metodología, ambiente de control, metas alcanzadas y pendientes.
Desarrollo de tareas	Las tareas de auditoría se realizaron desde agosto de 2019 a noviembre de 2019.

**Aclaraciones
previas**

La Dirección General Unidad Informática de Asistencia Financiera (DGUIAF) se encarga principalmente de los desarrollos relacionados con los sistemas SIGAF (Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera), BAC (Buenos Aires Compra), RIUPP (Registro Informatizado Único de Proveedores), sistema de Obras Públicas y también de los distintos sistemas de recaudación no tributaria. También elaboran los tutoriales, manuales y la documentación de los sistemas que ellos mantienen y administran. Mantienen un área de e learning para estos fines.

Actualmente depende de la Sub Secretaría de Gestión Operativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

La conectividad de la DGUIAF es provista por la Agencia de Sistemas de Información (ASInf). La ASInf también le proporciona la locación física para el servidor de producción del SIGAF en el Data Center en la sede de gobierno en la calle Uspallata que la ASInf administra. La migración de los sistemas a esa sede se produjo en junio de 2019. La DGUIAF sigue siendo la que administradora de los sistemas y la ASInf proporciona la locación física y los servicios de conectividad y respaldo de la información.

El SIGAF está desarrollado y funciona en un entorno Oracle. El BAC y el RIUPP que es un módulo del BAC funcionan con motor de base de datos SQL Server. La DGUIAF desarrolló los módulos que conectan estas bases de datos de motores distintos y que permiten el pase de información de un sistema a otro para mantener las bases de datos actualizadas.

La DGUIAF posee un Data Center en el edificio de Maipú 116 donde funcionan los ambientes de desarrollo y prueba. El ambiente de producción está radicado en el Data Center de la ASInf (Uspallata). La puesta en producción la realiza el personal de la DGUIAF del área de Tecnología. También todos los días se copia la información del servidor principal a sus instalaciones, con lo cual se configura la doble copia en sede externa del respaldo de la información.

Principales Conclusiones	VII – Conclusiones La Dirección General brindó una amplia colaboración a las tareas de campo. El presente proyecto no presenta observaciones en lo referido al objetivo del proyecto ya que el Programa presupuestario 29 fue cumplido. Al final del presente en un Anexo se mencionan los proyectos realizados que están fuera del Programa 29. Lo que muestra una alta productividad por parte de esta Dirección General. Las Observaciones que surgen están referidas principalmente a aspectos organizativos y documentales. A este respecto debemos aclarar que el área presenta una organización informal bien estructurada pero que dista mucho de la organización formal y este es un aspecto a corregir. Todos los proyectos están profusamente documentados en los intercambios de correo entre los organismos requirentes y el área auditada. Sin embargo falta formalizar la documentación de intercambio y de inicio y fin de los proyectos que le fueron solicitados. El área no presenta acuerdos de Nivel de Servicios que delimiten las responsabilidades adecuadamente entre ellos y otros organismos prestadores (ej.: ASInf). Esto ha sido detectado y observado en otras auditorías a otros organismos. El problema de recursos humanos involucra en su solución no sólo al área auditada, también y principalmente al Gobierno de la Ciudad. En efecto, el escalafón de la Ciudad es fundamentalmente administrativo y no contempla situaciones como la de ésta Dirección General. Su personal es principalmente técnico en más de un sentido, por un lado tienen formación académica universitaria y por otro lado, deben tener profundo conocimiento de la organización presupuestaria del gobierno ya que ellos deben desarrollar los sistemas que reflejen e interactúen con todo lo referente al SIGAF que es el sistema integrado de gestión administrativa y financiera de la Ciudad. En ese marco un escalafón administrativo es insuficiente para sostener adecuadamente y con retribuciones salariales razonables a este
--	--

	personal. Esta carencia genera problemas en esta y otras áreas de similar especialización donde retener al personal entrenado es fundamental y prioritario.
Principales Observaciones	<u>Organización:</u> - La organización formal del área no coincide con la organización real e informal de la misma. La diferencia es sustantiva, tal como se describe en las Aclaraciones Generales. Además, la organización informal impide delimitar claramente los roles y las responsabilidades de los jefes de áreas o equipos. <u>Seguridad:</u> - El área de seguridad no es independiente de la propia DGUIAF. - El área de Tecnología accede a los servidores para poner en producción, con lo cual tienen acceso al dato. Las buenas prácticas en materia de seguridad indican que los desarrolladores no deben acceder a los datos. - Las claves las otorgan los máximos responsables de la Dirección. Carecen de controles cruzados. <u>Documentación:</u> - En los proyectos se carece de la documentación que acredite el inicio y cierre de los proyectos. - Falta documentación que acredite los requerimientos de las partes interesadas (sponsor) para los proyectos. - Falta documentación de las reuniones realizadas con las partes interesadas para el desarrollo de los proyectos <u>Recursos Humanos:</u> - Hay gran cantidad de personal contratado (116), solo cinco personas pertenecen a planta del Organismo. Los contratos no funcionan como un paliativo a los sueldos que deberían pagarse si ese personal pasara a planta transitoria o permanente.

- Hoy día, con la demanda que hay de personal calificado en el área de desarrollos y sistemas por parte de entidades privadas y del sector servicios hace que se genere una alta migración de este tipo de personal generando múltiples inconvenientes relacionados con la búsqueda, entrenamiento, capacitación por la rotación que se produce.
- Además, las buenas prácticas en la materia indican que debe fortalecerse el vínculo con el personal experto y con cargos y responsabilidades, los contratos son un vínculo laxo que no cumple con este concepto.

Data Center:

- La migración de la producción al Data Center de la ASinf en la calle Uspallata torna al mantenimiento del Data Center propio en Maipú 116 en redundante, inadecuado, anti económico e ineficiente.